



285224

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

a favor de Don Guillermo ROSSIÑOL FAR, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Hostal del Sol, nº 3, por "PROCEDIMIENTO PARA LA ESTAMPACION DE URDIMBRES, DESTINADAS A LA FABRICACION DE TEJIDOS ESTAMPADOS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo proceso para el estampado de la urdimbre aplicable a la manufactura de tejidos estampados por previa estampación de aquélla, mediante cuyo proceso se simplifica en gran manera la manufactura, se mejora la producción y se eliminan fases intermedias, que en definitiva repercuten en el coste y calidad de los tejidos.

5.

Hasta el presente el estampado sobre urdimbre se viene realizando mediante la formación previa de un tejido amplio o sea de pasadas muy distanciadas, con la

10.



285224

propia urdimbre , la cual mediante tal sujeción puede estamparse, toda vez que el haz de hilos sin sujeción no resulta posible tratar. Una vez realizada la estampación de la urdimbre, se hace preciso destejer el tejido previo y provisional formado, quintando las pasadas efectuadas, y seguir luego la manufactura del tejido propiamente dicho.

5.

Todas estas operaciones resultan engorrosas lentas y caras de realizar, por lo que es de gran interés su simplificación.

10.

El procedimiento de la invención consiste esencialmente en disponer sobre la urdimbre el arrollarla en el plegador y a una cierta distancia entre sí, unas tiras provistas de un material adherente por una de sus caras, que al ser colocadas transversalmente al haz de hilos de la urdimbre producen la fijación de los mismos entre sí, manteniendo todos los hilos uniformemente distanciados.

15.

Seguidamente se procede a realizar el estampado sobre la urdimbre así preparada, sacándola del plegador y pasándola por la masa de estampa o dispositivo apropiado para la estampación sobre urdimbre.

20.

La urdimbre así preparada se arrolla nuevamente en el tambor del urdidor, del que se pasa de nuevo al plegador en el que se quitan las tiras de retención, con lo que se puede proceder a la manufactura del tejido por sistema corriente.

25.

Las tiras transversales o elementos de sujeción de los hilos de la urdimbre, se dispondrán más o menos



285224

estampación según la clase de hilos y el sistema de estampación que luego se realice.

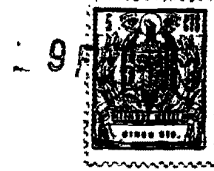
5. Las tiras de fijación relativas de los hilos de urdimbre, que se disponen para realizar el estampado podrán ser de cualquier constitución apropiada, siempre que no perjudique a la textura de los hilos y resulta fácil la eliminación después del estampado y antes de formar el tejido.

10. Al propio tiempo cabe señalar que la colocación y eliminación de las aludidas tiras podrá hacerse manual o mecánicamente según las circunstancias y detalles del proceso a realizar.

15. Son pues evidentes y considerables las ventajas que soporta el procedimiento de la invención, puesto que la colocación y eliminación de las tiras transversales resulte simple y fácil, enormemente más rápida que la confección del tejido y destejido amplio que previamente se formaba hasta el presente, perjudicándose mucho menos la textura de los hilos.

20. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en las tiras o similar utilizadas en la fijación previa de los hilos de urdimbre, forma de colocación y distancia entre tiras, fases y orden de las mismas en el plegado y desplegado, y en general todo cuanto no afecte cambio o modifique la esencialidad de la misma.

25.



NOTA

285224

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

5. 1.-Procedimiento para la estampación de urdimbres, destinadas a la fabricación de tejidos estampados, que consiste esencialmente en realizar un arrollado previo del haz de hilos sobre un plegador, disponer transversalmente al haz al arrollarlo, unas tiras dotadas de poder adherente por una de sus caras, y precisamente con esta cara adherente en contacto con los hilos, cuyas tiras se disponen a una
10. cierta distancia y determinan una fijación entre sí de los hilos de la urdimbre, procediéndose seguidamente al estampado de esta urdimbre así preparada, por un proceso corriente, después de lo cual se arrolla nuevamente en el tambor del urdidor y se pasa de nuevo al plegador, en el que se quitan
15. las tiras dispuestas provisionalmente, procediéndose finalmente a la manufactura del tejido por un sistema apropiado.

20. 2.-Procedimiento para la estampación de urdimbres, destinadas a la fabricación de tejidos estampados, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que las tiras adherentes se disponen transversalmente al haz de la urdimbre y paralelamente entre sí, a una mayor o menor distancia según la clase de hilos de la urdimbre, sistema de estampado y clase de manufactura a realizar.

25. 3.-Procedimiento para la estampación de urdimbres, destinadas a la fabricación de tejidos estampados, según las

285224



reivindicaciones 1 y 2, que se caracterizan por el hecho de disponer las tiras transversales de fijación relativa de la urdimbre en cualquier posición del plegado, aunque preferentemente se dispondrán en el plegador, e igualmente la eliminación de las referidas tiras se podrá realizar en cualquier posición de la urdimbre después del estampado.

4. Procedimiento para la estampación de urdimbres, destinadas a la fabricación de tejidos estampados.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una solacera.

Barcelona, a 9 de febrero de 1963.

Guillermo ROSSIGNOL PAR

p.a.